



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1730

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

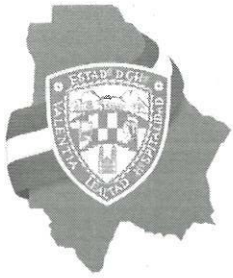
A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente y acondicione de manera urgente lugares idóneos para el resguardo de personas que no tienen los medios y las condiciones para enfrentar el aislamiento como medida de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de marzo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno simplificado a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 07 de abril de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores

[Handwritten signature]
Bazán

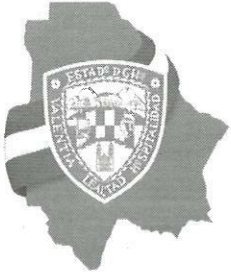
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar una **iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que en uso de sus facultades y atribuciones implemente y acondicione de manera urgente lugares idóneos para el resguardo de personas que no tienen los medios y las condiciones para enfrentar el aislamiento como medida de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19), al tenor de la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trabajando en la suma de acciones que nos ayuden a todos a mantener un mejor control de la situación que se prevé se presentara conforme se vayan confirmando los casos de coronavirus en el Estado y en harás de poder mantener a la población ubicada y saber el estado actualizado de su salud, es que se solicita al Ejecutivo Estatal que disponga en todo el Estado y primordialmente en la frontera de varios lugares idóneos que sirvan como albergues y que cuenten o se les generen las condiciones básicas para que ahí, las personas que no cuenten con un domicilio,



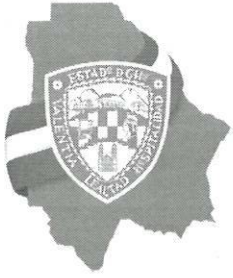


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

es decir una casa donde puedan resguardarse puedan atender una de las principales recomendaciones que realiza la Secretaría de Salud en base a las recomendaciones mundiales al combate del coronavirus que es "el aislamiento", estas personas que no cuentan con una casa habitación puedan contar a la brevedad con un lugar de resguardo donde de igualmente se les brinde la protección de poder contar con un lugar en donde se puedan proteger ellos mismos del resto de la población y así mismo a la ciudadanía de aquellas personas que deambulan por las calles y que pudieran contraer el virus y no tengan ese lugar para permanecer sin que contaminen todo a su trayecto esparciendo el coronavirus, los migrantes también entran en esta categoría de no contar con un domicilio para quienes en lo particular habrá que destinar estos albergues que además de la unidad médica permanente que ya se había solicitado por las bajas temperaturas ahora se solicita se acondicionen con suficiente agua y jabón para la constante higiene que se requiere así como el gel antivascular recomendado, que en todos estos lugares se destine personal de salud que mantengan el protocolo de revisar los signos vitales como lo es la temperatura cada que salgan o ingresen las personas a estos albergues.

Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Poder Ejecutivo Estatal a fin de que en uso de sus facultades y atribuciones implemente y acondicione de manera urgente lugares idóneos para el resguardo de personas que no tienen los medios y las condiciones para enfrentar el aislamiento como medida de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado